**Si me Ocurre**

* 1) Si alguna vez piensas o notas que alguien en línea te está molestando, aquí tienes algunos consejos para saber qué hacer:
* 2) No ceder al chantaje en ningún caso, hacerlo, facilita que el acosador o groomer solicite más material (nuevas imágenes o vídeos sobre la privacidad del cuerpo) para aumentar y continuar la amenaza.
* 3) Es importante guardar las pruebas del delito: capturas de pantalla, conversaciones, mensajes, etc. Todo lo que pueda probar las acciones del acosador o dar pistas sobre su paradero o modo de actuar.
* 4) Es imprescindible considerar las siguientes vías de contacto, en las cuales puedes presentar la correspondiente denuncia o recibir asesoramiento en relación a este asunto.
* 5) Evita mantener cualquier contacto o relación con el acosador, esto con el fin de limitar que sus acciones sigan creciendo: revisar listas de contactos, cambiar claves de acceso, revisión total del equipo para evitar un virus informático, cambiar tu perfil en redes sociales, juegos online multijugador, etc.
* 6) Formular una denuncia, sin importar si el acoso haya o no parado.
* 7) **Línea 122:** Puedes marcar a la línea 122 de la Fiscalía donde se puede denunciar casos de explotación sexual infantil, delitos informáticos.
* 8) **Te protejo:** Es un canal de denuncia virtual para reportar contenidos ilegales y/o que ponen en riesgo a los menores de 18 años, principalmente pornografía, abuso y explotación sexual en la infancia y adolescencia a través de internet o cualquier otra herramienta de las TIC
* 9) **CAI VIRTUAL:** Centro cibernético policial fue la primera iniciativa en Iberoamérica en atención en línea policial, en donde se puede realizar denuncias de delitos cibernéticos tales como: fakenews, phising, skimming, estafa, y todo lo relacionado con ciberseguridad:
* 10) **A DENUNCIAR:** Es el Sistema nacional de denuncia virtual, gestionado por la Policía General de la Nación en convenio con la Fiscalía.